



DRA. GEORGINA HERNÁNDEZ RÍOS
DIRECTORA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **14 de diciembre de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **TRABAJO SOCIAL**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BASE DE DATOS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
BASE DE DATOS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	4.00	SEC2	IOD	DE LA CRUZ GARCIA ADOLFO MANUEL	561.90	FAVORABLE	
EDUCACION PARA LA SALUD	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
FORMACION DE EMPRENDEDORES	5.00	SEC1	IOD	MATHEY UDAETA REBECA DEL ROCIO	430.11	FAVORABLE	
FORMACION DE EMPRENDEDORES	5.00	SEC2	IOD	COLMENARES RIOS VICTORIA	511.14	FAVORABLE	
INSTITUCIONES Y TRABAJO SOCIAL	3.00	SEC2	IPP	ESCRIBANO REYES ANA CECILIA	313.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				MATHEY UDAETA REBECA DEL ROCIO	451.07	FAVORABLE	
INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE GENERO	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
PRACTICA INSTITUCIONAL I	16.00	SEC2	IOD	MATHEY UDAETA REBECA DEL ROCIO	495.41	FAVORABLE	
PRACTICA INSTITUCIONAL II	16.00	SEC1	IOD	COLMENARES RIOS VICTORIA	452.21	FAVORABLE	
PROMOCION Y GESTION SOCIAL	4.00	SEC1	IPP	MATHEY UDAETA REBECA DEL ROCIO	353.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PROYECTOS DE INVESTIGACION	10.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
TRABAJO SOCIAL DE GRUPO	6.00	SEC2	IOD	COLMENARES RIOS VICTORIA	498.50	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C202151-0012

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su *responsabilidad*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 01 de febrero de 2021

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SUÁREZ

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo